



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00205
Nº Decreto.- 2009D00776

En la ciudad de Antequera, a 3 de Abril de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA "EDIFICIO ANEXO AL CENTRO CULTURAL SANTA CLARA "

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra: "EDIFICIO ANEXO AL CENTRO CULTURAL SANTA CLARA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras "EDIFICIO ANEXO AL CENTRO CULTURAL SANTA CLARA" a favor de "HERMANOS CAMPANO , S.L.", como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (199.973,45 €.) mas el I.V.A. correspondiente por importe de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (31.995,75 €), y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento..

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL